

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de mayo de 2016

Sec. II.B. Pág. 32279

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Orden IET/741/2016, de 11 de mayo, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

## Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

## Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), paseo de la Castellana, 160, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.minetur.gob.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro electrónico en este Ministerio.

## Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vítae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

## Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» núm. 122, de 22 de mayo de 1999). Estas últimas oficinas procurarán cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

cve: BOE-A-2016-4683 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de mayo de 2016

Sec. II.B. Pág. 322

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

## Sexta.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 11 de mayo de 2016.-El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P. S. (Real Decreto 160/2016, de 15 de abril), el Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, José María Jover Gómez-Ferrer.

Verificable en http://www.boe.es

Quinta.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de mayo de 2016

Sec. II.B. Pág. 32281

# **ANEXO I**

UNIDAD DE ADSCRIPCION CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO		Localidad	Nivel	Nivel Complemento Específico	ADSCI AD G	ADSCRIPCION  G/S CUERPO	Titulación Requerida	Méritos Preferentes	Observaciones
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO		I							
GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO 4849435-JEFE / JEFA DE GABINETE MADRID	MADRID		30	26.357,52	AE	A1		-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE	
TECNICO								UNIDADES Y, EN PARTICULAR, DE PROYECTOS TRANSVERSALES.	
								-EXPERIENCIA EN RELACIÓN CON LAS ÁREAS HORIZONTALES DE LA SUBSECRETARÍA.	
								-EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DEL GABINETE Y EN DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO.	
								-EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES, INTERVENCIONES Y NOTAS DE ALTO NIVEL.	
								-EXPERIENCIA EN RELACIONES INSTITUCIONALES Y EN APOYO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA AL SUBSECRETARIO.	

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

E ADMINISTRACION DEL ESTADO

cve: BOE-A-2016-4683 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 118 Lunes 16 de mayo de 2016

Sec. II.B. Pág. 32282

## **ANEXO II**

Primer ap	ellido:		Segundo apellido:				Nombre:		
D.N.I.:		Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que	e pertenece:	Grup	o/Subgrupo:	Número	de Re	egistro de Personal
Domicilio	(calle y nú	mero):		Provincia:		Localidad:			Teléfono:
DESTINC	) ACTUAL								
Ministerio	):		Dependencia:					Loc	alidad:
Denomina	ación del p	uesto de trabajo:	Nivel C. destino:	C. espe	cífico	Grado cor	solidado	Fec	ha de posesión:
	р	or Orden de fecha abajo siguiente:							
ORDEN	po tra	or Orden de fecha abajo siguiente:	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
	po	or Orden de fecha	(«Bc		el Estad	lo» de			
ORDEN	po tra	or Orden de fecha abajo siguiente:	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			
ORDEN	po tra	or Orden de fecha abajo siguiente:	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
ORDEN	po tra	or Orden de fecha abajo siguiente:	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
ORDEN PREF.	PLAZA	or Orden de fecha abajo siguiente: PUESTO DE	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
ORDEN PREF.	po tra	or Orden de fecha abajo siguiente: PUESTO DE	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
ORDEN PREF.	PLAZA	or Orden de fecha abajo siguiente: PUESTO DE	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de
ORDEN PREF.	PLAZA	or Orden de fecha abajo siguiente: PUESTO DE	(«Bc	letín Oficial d	el Estad	do» de			) para el puesto de

cve: BOE-A-2016-4683 Verificable en http://www.boe.es

En ...... de ..... de 20...

(Lugar, fecha y firma)



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 16 de mayo de 2016

Sec. II.B. Pág. 32283

## **ANEXO III**

Criterios para la presentación electrónica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo

- 1. Se accederá mediante el navegador a la dirección www.minetur.gob.es, seleccionará «SEDE-e Sede Electrónica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electrónicos», deberá situarse en «Buscador de procedimientos electrónicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de Trabajo» y pinchar botón «BUSCAR».
- 2. Seleccionar «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio», se indicará si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el registro electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 2012). En esta pantalla podrá consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicación y consultar el estado de tramitación de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentación y consulta del formulario en línea y envío telemático» y pinchar en «Presentación telemática de la solicitud». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionará el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentará el formulario requerido y por último pinchará en «Firmar y Enviar».

cve: BOE-A-2016-4683 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X